

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador/es, y cambio de régimen de administración en su caso.

Cuarto.—Ampliación de capital social en la cantidad máxima de 30.000 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales.

Quinto.—La modificación parcial de la redacción de los Estatutos Sociales que se vean afectados como consecuencia de los acuerdos que puedan adoptarse por la Junta y que forman parte del orden del día.

Sexto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores socios que de acuerdo con lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunas sobre los puntos del orden del día.

Barcelona, 7 de julio de 2002.—El Órgano de Administración.—38.291.

GENERAL DE TRANSPORTES ZONA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración informa que, en Junta general universal de accionistas, celebrada el 18 de abril de 2002, se acordó la reducción del capital social de los 249.990 euros actuales a 85.800 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones de los actuales 19,23 euros cada una a 6,60 euros.

Ello con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas habida en ejercicios anteriores.

Al propio tiempo y a continuación, en la misma Junta, se acordó aumentar el capital social en 171.600 euros más, fijándose pues el total del mismo en 257.400 euros. Ello mediante la emisión de 26.000 nuevas acciones de 6,60 euros cada una de valor nominal, acciones que son suscritas y desembolsadas totalmente.

Se modifica el pertinente artículo de los Estatutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parla, 30 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—37.414.

G. ESTILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «G. Estilo, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 30 de agosto de 2002, en el domicilio social de la empresa sito en carretera de Hoyo de Manzanares, kilómetro 3,500 de Colmenar Viejo (Madrid) en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, el día siguiente 31 de agosto de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.—Facultar al Administrador único de la entidad para exigir el desembolso de los dividendos pasivos en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de adopción del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Asimismo se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Colmenar Viejo, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único, Alexander Braun.—38.476.

GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A., AGENCIA DE VALORES Y BOLSA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Miguel Ángel, número 16-1.º, en 28010 Madrid, a las veinte horas, del día 30 de agosto de 2002, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos referidos en el orden del día.

Madrid, 9 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.304.

GOLF DE VILADECANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 25 de septiembre de 2002, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la sesión de Junta general ordinaria, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de aplicación del resultado y del informe relativo a negocios sobre acciones propias, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales de la sociedad.

Cuarto.—Toma de conocimiento del cese por fallecimiento del Secretario y Consejero, don Antonio Aizpún Terés.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad y, en su caso, reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.515.

GRAFOL, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Grafol, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Alcalde Lavadores, 124, el día 9 de septiembre de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 10 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001, y aplicación del resultado.

Tercero.—Nombrar nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta para transformar de sociedad anónima a sociedad limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vigo, 8 de agosto de 2002.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—38.506.

GRUPO COMERCIAL SAMEN, S. L. (Sociedad absorbente) COMERCIAL SAMEN, S. L. COMERCIAL SAMEN GERNIKA, S. A. COMERCIAL SAMEN MADRID, S. L. COMERCIAL SAMEN PAMPLONA, S. L. COMERCIAL SAMEN VALLADOLID, S. L. SAMEN CANTABRIA, S. L. COMERCIAL SAMEN RIOJA, S. L. SAMEN CASTILLA, S. L. SAMEN VITORIA, S. L. SAMEN GUIPÚZCOA, S. L. MUGA TXIGUNDI, S. A. (Todas ellas sociedades unipersonales y absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Comercial Samen, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y de «Comercial Samen, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Gernika, Sociedad Anónima», «Comercial Samen Madrid, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Pamplona, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Valladolid, Sociedad Limitada», «Samen Cantabria, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Rioja, Sociedad Limitada», «Samen Castilla, Sociedad Limitada», «Samen Vitoria, Sociedad Limitada», «Samen Guipúzcoa, Sociedad

Limitada» y «Muga Txingudi, Sociedad Anónima», todas ellas sociedades unipersonales y absorbidas, acordaron, el día 30 de julio de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de junio de 2002 por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Madrid, Navarra, Valladolid, Cantabria, Guipúzcoa, La Rioja, Burgos y Álava, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de su inscripción.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 30 de julio de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—37.957.
2.ª 14-8-2002

GRUPO IT DEUSTO, S. L. **(Sociedad absorbente)**

JTA ASOCIADOS, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Conforme a lo prevenido en el artículo 242 del TRLSA, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», y «JTA Asociados, Sociedad Anónima», celebradas el día 25 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada» [sociedad absorbente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3.913, libro 0, folio 117, hoja BI-28085, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), plaza del Museo, número 1], de «JTA Asociados, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.166, libro 0, folio 190, sección 8, hoja M-162199, inscripción primera, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 24).

Lo anterior de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en fecha 4 de abril de 2002, y en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 22 de marzo de 2002, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 17 y 10 de abril de 2002, respectivamente.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 7.765,02 euros con una prima de emisión total de 3.386.053,4463 euros. El tipo de canje es de 0,059111 acciones de la sociedad absorbida por cada participación de la sociedad absorbente, y una compensación dineraria, en conjunto, de 5,3487 euros, que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida.

Los titulares de las acciones de la sociedad absorbida deberán presentar, en el domicilio de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente su titularidad, a los efectos de su canje por participaciones sociales de la sociedad absorbente. Lo anterior, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que, inscrita la fusión en el Registro Mercantil, los socios de las sociedades absorbidas reciban comunicación escrita de tal inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente. Las participa-

ciones de la absorbente que no se hubieren atribuido a socios de la sociedad absorbida por no haber acudido estos al canje en el plazo fijado, conforme a lo referido con anterioridad, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio de la sociedad absorbente. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del referido depósito de las participaciones sociales, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de junio de 2002.—El Administrador único de «JTA Asociados, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración del «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada».—37.530.
y 3.ª 14-8-2002

GUITART Y SALVADO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Complementando el anuncio publicado en el BORME el día 19 de abril de 2002, página 9998, se informa de que en ejecución de la reducción de capital acordada por la Junta general del día 21 de marzo de 2002, se abonó al accionista titular de las 27.220 acciones amortizadas un total de 241.679,63 euros.

Navarres, 30 de julio de 2002.—Don Antoni Valenti Riera.—37.518.

HOTELES DE CÓRDOBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de América, número 5, Córdoba, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre de 2002, a las once horas, o el día 21 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Toma de decisión en torno al aprobado informe de revisión y verificación contable y su ampliación elaborado por don José Luque Velasco, relativo a los ejercicios sociales de la compañía 1987 a 1998, ambos inclusive.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Aplicación de los resultados de tales ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas sociales que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

Córdoba, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.446.

IMPERIO NEUMÁTICOS, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CONTINORTE, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

C'AN PAU ES GOMER, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas y las decisiones del accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades mediante la absorción de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado, aprobado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Mallorca.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, y como consecuencia de la fusión la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad ampliar el objeto social y en consecuencia, la redacción del artículo 2.º de los Estatutos Sociales de la misma, pudiéndose dedicar en lo sucesivo, además de las establecidas, a las siguientes:

«El comercio de recambio de automóviles y maquinaria, bandajes y neumáticos, así como la importación y exportación de los mismos.

La explotación de talleres de servicio para el montaje y mantenimiento de ruedas de vehículos.»

Vigo, 2 de julio de 2002.—Antonio José Gonçalves Barros dos Santos, Consejero delegado de «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Consejero delegado de «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.300.

1.ª 14-8-2002

INDOSUEZ NORTE, S. L. **(Anteriormente «Baspafin, Sociedad Limitada»)** **(Sociedad absorbente)**

INDOSUEZ NORTE, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios y accionistas de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Baspafin, Sociedad Limitada», a «Indosuez Norte, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 1 de enero de 2002,